

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2013/2024
Fecha Resolución: 30/04/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Aprobación del gasto y adjudicación del contrato menor de servicio para la contratación de 6 actuaciones de la Cía. "FITOVOLTAJE" para el Programa Cultural de la Diputación Provincial de Sevilla 2024. Programa 107.(Música Genérica), aprobado por Resolución 8865/2023 de 5 de Diciembre de 2023. (Expte.PEM/300/2024).

Visto el expediente que se tramita para la contratación de referencia, con un valor estimado de 7.800,00 € y un presupuesto base de licitación de 9.438,00 €, IVA al 21% incluido.

RESULTANDO que consta en el expediente memoria justificativa suscrita por la Técnica del Área de Cultura y Ciudadanía, debidamente conformada por la Subdirección de la misma, de fecha 2 de Abril de 2024 en la que queda acreditada la necesidad del contrato menor y que no se está alterando el objeto del mismo para evitar las reglas generales de la contratación.

RESULTANDO que consta en el expediente informe propuesta de fecha 8 de Abril de 2024 suscrito por la Técnica del Área de Cultura y Ciudadanía por la que se propone la adjudicación del presente contrato menor a favor de la Cía. "FITOVOLTAJE", representada por ACTURA 12 S.L., con NIF: B65758427.

RESULTANDO que asimismo consta el documento contable n.º 224106036 de retención de crédito.


CONSIDERANDO que estamos ante un contrato menor que tiene por objeto actuaciones de carácter artístico, por lo que la adjudicación ha de realizarse a favor de la Compañía que actúa o su representante, por motivos de exclusividad, de conformidad con el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aplicable por analogía a este expediente.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los arts 118 y 131.3 de la LCSP y Disposiciones Adicionales 2ª y 3ª de dicha Ley, esta Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la Delegación conferida por Resolución 5055/2023 de 12 de Julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar y adjudicar el contrato menor que se indica a continuación, una vez que ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en los arts 28 y 118 de la Ley de Contratos del Sector Público:

OBJETO DEL CONTRATO: 6 actuaciones del espectáculo "TRIBUTO A FITO & FITIPALDIS" de la Compañía "FITOVOLTAJE" para el Programa Cultural de la Diputación Provincial de Sevilla 2024 (Programa 107).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato estará vigente desde la fecha de la Resolución de adjudicación hasta la finalización de las representaciones que constituyen su objeto y en todo caso, como máximo, hasta la finalización del Programa Cultural de la Diputación de Sevilla 2024 prevista para el 31 de

Código Seguro De Verificación:	Q4Ga/9TOd80ZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/04/2024 11:12:49	
Observaciones	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	30/04/2024 09:44:36	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Q4Ga/9TOd80ZJf+hD10yJg==		Página 1/2	



marzo

de

2025.

Del total de 6 representaciones:

- 4 representaciones está previsto que se ejecuten durante el año 2024.

- 2 representaciones está previsto que se ejecuten desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2025.

ADJUDICATARIO: CIA. "FITOVOLTAJE"

REPRESENTANTE ADJUDICATARIO: ACTURA 12 S.L.

NIF: B65758427

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (INCLUIDO IVA): 9.438,00 € (7.800,00 € más 1.638,00 € de IVA al 21%)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Anualidad	Presupuesto (Incluido IVA al 21%)	Aplicación presupuestaria
2024	6.292,00 €	1202.33407/22799
2025	3.146,00 €	1202.33407/22799 o la que se habilite

SEGUNDO.- Designar responsable del contrato a Dña. Raquel Viñuales Meléndez, Técnica de Cultura , o persona que lo sustituya, en su caso, a quien se le atribuyen las competencias previstas en el artículo 62 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la adjudicación del presente contrato menor en el Perfil de Contratante de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en los términos y condiciones previstas en el art. 63.4 de la LCSP, así como en el Portal de Transparencia.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	Q4Ga/9TOd80ZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	30/04/2024 11:12:49
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	30/04/2024 09:44:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Q4Ga/9TOd80ZJf+hD10yJg==		

